Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho

Instrucciones: Cómo completar los formularios para una Orden de modificación temporal <u>sin</u> aviso posterior a la sentencia

Escriba claramente. Use tinta negra.

Paso 1: Complete la Moción para una orden de modificación temporal sin aviso.

- Complete la información sobre su persona en la esquina superior izquierda. Complete la información en el encabezamiento del caso. Esto incluye el nombre del Peticionante/Parte A, el nombre del Demandado/Parte B y el número del caso. El nombre del peticionante/Parte A deberá ser el mismo que el nombre del peticionante/Parte A que aparece en la orden que usted desea modificar.
- Marque la casilla para indicar si está solicitando una modificación temporal sin aviso con respecto a la autoridad de la toma de decisiones legales y/o tiempo con los padres ("visita"). Si está solicitando cualquier cosa que no sea la tutela y/o tiempo con los padres, marque la casilla correspondiente a "Otro" y escriba su solicitud.

Haga concordar las instrucciones numeradas que se incluyen a continuación con los números correspondientes en el formulario.

- 1. Escriba su nombre en letra de molde como la persona que está solicitando la Orden de modificación temporal sin aviso.
- 2. RAZONES POR LAS QUE NECESITO ESTA ORDEN. Anote las razones por las que necesita esta orden. Explique las razones en detalle y sea muy específico. Use hojas adicionales, de ser esto necesario. Explique las condiciones de emergencia que existen en este momento y qué lesión irreparable usted teme que podría ocurrir sin esta orden.

Una "lesión irreparable" es aquella que no puede "repararse", un daño o una lesión grave o que pone la vida en peligro en el caso de usted o de los menores que no puede prevenirse o anular.

Si tiene alguna duda de si debe solicitar una orden de modificación temporal sin aviso, acuda a un abogado para que le ayude.

- 3. PERSONAS INVOLUCRADAS. Escriba el nombre de los padres legales, de otras personas (como por ejemplos tutores legales u otras personas que están demandando la autoridad de la toma de decisiones legales o tienen posesión de los menores), el nombre o los nombre de los menores y las edades de los menores.
- 4. ¡IMPORTANTE! INFORMACIÓN REQUERIDA: SERÁ NECESARIO QUE MARQUE UNA DE LAS CASILLAS BAJO EL #4 PARA INDICAR SI USTED DIO AVISO O TRATÓ DE DAR AVISO SOBRE ESTA SOLICITUD (Moción) A LA OTRA PARTE (o partes) Y <u>EXPLIQUE</u>.

SI USTED <u>NO</u> DIO O NO TRATÓ DE DAR AVISO SOBRE ESTA MOCION, <u>SERÁ NECESARIO QUE EXPLIQUE</u> QUÉ LESIÓN IRREPARABLE PODRÍA RESULTAR DE DAR AVISO POR ANTICIPADO DE ESTA MOCION A LA OTRA PARTE (o partes).

- 5. MOCION PARA ÓRDENES DE MODIFICACIÓN TEMPORALES sin AVISO. Usted no puede presentar este Moción para órdenes de modificación temporal sin aviso a menos que haya presentado o que vaya a presentar una Petición de modificación de las mismas órdenes a la misma vez que solicite órdenes temporales sin aviso. Marque la casilla para indicar si usted presentará la petición para modificar regular antes de presentar la moción para ordenes temporales antes o al mismo tiempo.
- 6. INFORMACIÓN SOBRE OTROS CASOS DE EMERGENCIA QUE INVOLUCRAN A LAS PARTES O A LOS MENORES. Marque las casillas que corresponden y luego anote la información solicitada.
- 7. OTROS CASOS JUDICIALES QUE INVOLUCRAN A UNA O AMBAS PARTES. Describa todos los demás casos judiciales que involucran a una o ambas partes, ya sea que estén o no pendientes, inclusive los casos criminales. Complete toda la información para cada orden del tribunal. Use hojas adicionales, de ser esto necesario
- 8. CUALQUIER OTRA AGENCIA GUBERNAMENTAL INVOLUCRADA CON UNA O AMBAS PARTES O CON LOS MENORES. Indique si hay o ha habido

alguna queja presentada o alguna investigación realizada por una agencia del gobierno, lo que incluye el Arizona Departamento de Seguridad para Niños (DCS), que involucra a las partes o al menor o menores. De ser así, indique la agencia, la fecha, el tipo de caso y el estado actual del caso.

9. CRÍMENES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES: Explique aquí si cualquiera de los padres o de las personas involucradas en esta moción ha sido acusado de cometer un crimen peligroso, lo que incluye abuso infantil o violencia doméstica.

SOLICITUDES AL TRIBUNAL

- 1. Marque las casillas que corresponden a la solicitud de modificación de la autoridad de la toma de decisiones legales y/o tiempo de crianza. Anote todas las demás órdenes de emergencia que piense que necesita.
- 2. Luego firme el documento ante el secretario auxiliar del tribunal o un notario público. El secretario o el notario público también fechará y firmará el documento.
- Paso 2: Complete únicamente la parte superior de la Orden de modificación temporal sin aviso: Complete la información en el encabezamiento del caso. Esto incluye el nombre del peticionante/Parte A, el nombre del demandado/Parte B y el número del caso. El nombre del Peticionante/Parte A deberá ser el mismo que el nombre del Peticionante/Parte A que aparece en la orden que usted desea modificar. La "Orden de modificación temporal sin aviso" es el documento que el juez firmará si está de acuerdo con que es necesario emitir una orden inmediatamente, sin proporcionar ningún aviso anticipado a la otra parte. ESTO OCURRE MUY RARA VEZ.
- Paso 3: CUANDO HAYA COMPLETADO la "Moción" y la "Orden", siga las instrucciones de la página de "Procedimientos", el último documento de esta serie de documentos (DRMCE11p).

UNA NOTA SOBRE EL AVISO

La ley exige el aviso previo de una acción que afecte los derechos de una persona con respecto a sus hijos, a menos que usted tenga una muy buena razón de no hacerlo, como por ejemplo el temor de muerte o lesiones físicas a usted o a otra persona.

El propósito de los formularios en esta serie de documentos es solicitar un cambio en las órdenes del tribunal SIN AVISO, lo que significa que usted está solicitando al tribunal que emita una orden para quitarle los hijos a alguien sin darle aviso previo o la oportunidad de defenderse o negar las acusaciones que ocasionaron que el tribunal emitiera la orden.

Éste es un asunto muy delicado. El juez no otorgará la "Orden de modificación temporal sin aviso" a menos de que usted tenga una muy buena razón para pensar que el notificar a la otra parte podría resultar en lesiones inmediatas e irreparables, pérdida, daño o muerte.